



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 24 de marzo de 2022
P.I.E. N° 469/2021-2022



Señor
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier F. Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe su despacho, con relación a la construcción de la carretera El Espino – Charagua – Boyuibe, del departamento de Santa Cruz, cual es el porcentaje de avance físico de la construcción; en qué etapa del proyecto se encuentra el avance de la obra; las etapas y plazos estipulados para la construcción de esta carretera; cuando se estima y proyecta la conclusión y entrega de la mencionada carretera. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe su autoridad, sobre el diseño de la construcción de la carretera El Espino – Charagua – Boyuibe: cual es la longitud que abarcará esta carretera, según el diseño; y otros elementos propios del proyecto. Adjunte documentación de respaldo y copia del Diseño Final de la mencionada carretera. --- 3. Informe su despacho, cuál es el estado del financiamiento para la construcción de la carretera El Espino – Charagua – Boyuibe; de donde provienen los recursos económicos y, si los mismos están garantizados hasta la conclusión de la obra. Adjunte documentación respaldatoria.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rejas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

07 JUL 2022
RECIBIDO

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA
RECIBIDO
19 MAY 2022
Hrs.: 09.50

La Paz, 17 MAY 2022
MOPSV/DESP/Nº 0407 /2022

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
18 MAY 2022
17523
DESPACHO
MINISTRA
LA PAZ - BOLIVIA

CAMARA DE SENADORES
COMITÉ SISTEMA ELECTORAL DERECHOS HUMANOS Y FONDOS SOCIALES
Fojas: 3
08 JUL 2022
Hora: 13:30
RECIBIDO
No. Correlativo: Firma: [Signature]

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACION Y GESTION GOBIERNAMENTAL
RECIBIDO
18 MAY 2022
Hrs.: 16.35 Fojas: [blank]
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: Respuesta a la Petición de Informe Escrito Nº 469/2021-2022

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP Nº 247 2022, de 13 de abril de 2022, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – P/E Nº 469/2021-2022 de fecha 24 de marzo de 2022, enviado por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, de acuerdo al siguiente detalle:

PREGUNTA 1.

Informe su despacho, con relación a la construcción de la Carretera El Espino – Charagua – Boyuibe, del departamento de Santa Cruz, en qué etapa del proyecto se encuentra el avance de la obra; las etapas y plazos estipulados para la construcción de esta carretera. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA.

La Construcción de la Carretera El Espino – Charagua – Boyuibe, se encuentra en la Etapa II.

El Contrato de Obra requiere una ampliación de plazo, toda vez que los plazos contractuales del Proyecto Construcción Carretera El Espino – Charagua - Boyuibe, han sido afectados por la falta de desembolso del GAD Santa Cruz, ocasionando desfases en la programación de obra.

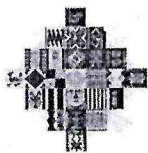
En ese entendido primeramente se ha solicitado al financiador una extensión del Periodo de Disponibilidad del Convenio de Crédito, Para fines de conclusión y cierre administrativo del proyecto, por un total de 12 meses (365 días calendario), hasta fecha 21 de julio de 2023, para cumplir todas las etapas del proyecto.

3 07 JUL 2022 18:00
RECIBIDO
Firma: [Signature]

V.M.
José A. Rodríguez S.
MOPSV

V.M.
Sergio Gontales
MOPSV

V.M.
Sergio Gontales
MOPSV



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE OBRAS
PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

Los recursos están garantizados hasta la conclusión de la obra por parte del EXIMBANK como financiamiento externo, garantizando el 85% equivalente a \$us. - 215.050.000 y por parte de la Gobernación de Santa Cruz como financiamiento local del 15% está garantizado por el "Fideicomiso de Apoyo a la Reactivación de la Inversión Pública – FARIP"

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted, las consideraciones más distinguidas.

[Handwritten signature]
Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EMR/JABS/ITC/stga
c.c.: Archivo
HR.: E/2022-06476

